JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Agosto treinta de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-0008
Asunto: Se incorpora notificación personal y autoriza notificar por aviso.

Se ordena agregar al expediente la guía número 338078500935, con constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal al demandado SANTIAGO BEDOYA BUSTAMANTE, con resultado positivo, la cual será tenida en cuenta al momento de liquidar costas; vencido el término para realizar la diligencia, sin que se haga presente la citada, se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA
CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 59 PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 1 MES Septiembre DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO